

## PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**Título:**

**“Aprendizaje cooperativo: *Cooperar para Aprender, Aprender a Cooperar*  
(Programa: CA/AC). INTRODUCCIÓN-INICIACIÓN”**

**Modalidad:** Seminario

**Etapa:** Educación Infantil (segundo ciclo), Primaria y Educación Secundaria

**Dirigido a:** equipos docentes de centros educativos de Navarra que se incorporan al programa CA-AC, cuyos centros tengan un compromiso por parte del equipo directivo de aplicación e implantación del programa.

**Convoca:** CAP de Pamplona

**Justificación:**

El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que el alumnado trabaja junto para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás.

Existe una demanda creciente de formación en esta metodología activa por parte de los centros. Como respuesta a la misma, la Sección de Formación ofrece esta actividad formativa basada en el *El Programa CA / AC (Cooperar para Aprender / Aprender a Cooperar)*, que surge en la Universidad de Vic – Universidad Central de Cataluña (UVic-UCC).

Esta actividad formativa pretende ayudar al profesorado a profundizar en estrategias cooperativas para lograr la implantación del programa CA/AC en el aula y su posterior extensión a todo el centro.

**Objetivos:**

- Conocer y poner en marcha el programa “*Cooperar para Aprender, Aprender a Cooperar (CA/AC)*”
- Mejorar y favorecer la atención individual del alumnado y desarrollar su autonomía mediante las estrategias cooperativas.
- Poner en práctica y evaluar una propuesta metodológica para desarrollar las competencias clave.

- Fomentar la reflexión metodológica del profesorado.
- Fomentar y organizar la autoevaluación y coevaluación del alumnado.

### **Contenidos:**

#### **Primer Tema:** Justificación y marco teórico

- Aprendizaje Cooperativo, marco teórico. Autores.
- El eje: la inclusión
- La relación con las Competencias Básicas y su trabajo natural.
- El rol nuevo del docente.

#### **Segundo tema:** Dinámicas cooperativas para trabajar la cohesión de los grupos clase. CA/AC ámbito A

- Materiales y procedimientos para diagnosticar la cohesión del grupo.
- Dinámicas para trabajar en 5 ámbitos la cohesión.
- Recursos para la reflexión del profesorado (auto-informes).
- Aplicación experimental de algunas dinámicas en el aula.

#### **Tercer tema:** Listado de procedimientos para aprender y trabajar los contenidos de las materias. CA/AC, ámbito B.

- Criterios para configurar los grupos de alumnado (cuartetos).
- Cómo trabajar contenidos concretos mediante procesos cooperativos: las estructuras y técnicas cooperativas.
- Incluir estructuras cooperativas en las unidades didácticas habituales.
- Aplicación experimental de algunas estructuras en el aula

#### **Cuarto tema:** Cooperar como objetivo (aprender a cooperar). CA/AC Ámbito C.

- El plan de Equipo.
- Objetivos individuales y de grupo.
- Evaluación del trabajo individual y del trabajo en grupo cooperativo.
- Las rúbricas como instrumento de autoevaluación, coevaluación, etc.

#### **Quinto tema:** La influencia del Programa AC/CA en los procesos de innovación y mejora de los centros.

- Procedimientos para extender y asentar el programa AC/CA en los centros.
- Innovación fácil de llevar: “*De lo pequeño a lo mayor*”.

- Condiciones, buenas prácticas y recomendaciones: “*Espacios y Tiempos*”.

### **Metodología:**

**Opción 1:** cada centro participante nombrará a sus correspondientes coordinadores/as que serán los que asistan a esta actividad formativa en abierto ofrecida por el CAP. El seminario consta de 5 sesiones presenciales más 2 sesiones online con los coordinadores/as de cada centro en las que se explicarán los temas detallados en el apartado anterior. En dichas sesiones, se intercambiarán opiniones, se impulsará el trabajo en equipo y se aportará la valoración de la experimentación llevada a cabo en el aula y en el centro.

Posteriormente, los/as coordinadores/as trasladarán los aspectos más relevantes de estas sesiones al profesorado participante en la formación de sus respectivos centros. Esta formación de centro podrá articularse en una de las siguientes modalidades formativas: [seminario en centro o grupos de trabajo](#). La función de las personas coordinadoras se detalla más adelante en los apartados “*Funciones del coordinador o coordinadora del programa*” y “*certificación*”.

Una vez comenzado el curso en abierto, las personas coordinadoras rellenarán la oportuna **solicitud de seminario en centro o grupo de trabajo**, de acuerdo con la elección hecha por sus centros y con una duración máxima de 25 horas en total, en la que inscribirá al resto de profesorado participante. Dicha solicitud se tramitará por mediación del asesor/a del CAP correspondiente a cada centro educativo.

La parte de trabajo personal y de equipo que completa las horas del seminario, consistirá en la lectura de los textos básicos de CA/AC y de otros autores, la valoración de la aplicación de dinámicas y estructuras en el aula, la presentación de un plan de equipo que consistirá en preparar la simulación de la aplicación y desarrollo del programa en el futuro.

El CAP de Pamplona facilitará a los centros, a través de sus coordinadores/as la documentación y materiales necesarios para implantar con éxito el programa CA-AC.

**Opción 2:** cada centro participante nombrará a sus correspondientes coordinadores/as que serán los que asistan a esta actividad formativa en abierto ofrecida por el CAP. Estas personas se formarán en el programa y lo aplicarán en sus respectivas aulas durante el primer año. Constituirán de este modo el grupo motor de esta propuesta metodológica en sus respectivos centros. Asimismo, en el curso siguiente serían las encargadas de difundir el programa a otro grupo de docentes de su centro, y así sucesivamente, con el objeto de que en un plazo medio el aprendizaje cooperativo pueda estar generalizado en el centro y constituya en el futuro parte del Proyecto

Educativo del mismo.

**Ponentes:**

- Asesores del CAP y Berritzegunes de la CAV
- Docentes con experiencia en la aplicación de este programa

**Responsable:**

Joseba Razkin, asesor de Infantil y Primaria del CAP de Pamplona  
848430392

[primaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:primaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es)

**Lugar:** CAP Pamplona. C/ Pintor Zubiri, 8 (Pamplona)

**Fechas y horario**

**A- Sesiones presenciales:**

- 1º Sesión: martes, 9 de octubre (17:30- 20:30)
- 2ª sesión: jueves, 11 de octubre (18:00- 20:00)
- 3ª sesión: martes, 8 enero 2019 (17:30- 19:30)
- 4ª sesión: martes, 12 de marzo 2019 (18:00- 20:30)
- 5ª sesión: martes, 14 de mayo 2019 (17:30- 20:30)

**B- Sesiones online:**

Se realizarán 2 sesiones online de 1 hora de duración con el objeto de resolver dudas, recoger comentarios, etc. en relación a la puesta en práctica del programa.

- 1ª sesión: martes, 11 de diciembre 2018 (17:30- 18:30)
- 2ª sesión: martes, 26 de febrero 2019 (17:30- 18:30)

**Duración:** 25 horas (12.5 presenciales, 2 online y 10.5 de trabajo en centro y personal)

**Nº Plazas:** 60

**Nº mínimo asistentes:** 20

**Periodo inscripción:**

- **La inscripción a esta convocatoria está destinada exclusivamente a los coordinadores que vayan a participar de cada centro, en caso de que hayan elegido la opción 1.** Una vez comenzado el curso, se rellenará la

oportuna **solicitud de seminario en centro o grupo de trabajo**, en la que se inscribirá el resto de profesorado participante. Dicha solicitud se tramitará por mediación del asesor/a del CAP correspondiente a cada centro educativo.

- **En caso de elegir la opción 2, deberán inscribirse los miembros del equipo docente que vaya a participar de cada centro.**

El último día para inscribirse será el **2 de octubre de 2018** en el siguiente enlace:

<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

#### **Criterios de selección:**

- Centros que eligieron este tema en la detección de necesidades de formación para el curso 2018-2019.
- Orden de inscripción.

**Requisitos:** compromiso por parte del equipo directivo de cada centro de aplicación e implantación del programa.

#### **Funciones del coordinador o coordinadora del programa:**

Los centros educativos que hayan elegido la opción 1 podrán contar con 2-3 coordinadores/as que tendrán las siguientes funciones:

- Asistir a las sesiones formativas presenciales y a las sesiones online.
- Actuar de interlocutor ante el centro, los tutores ponentes y la administración.
- Gestionar la información del trabajo realizado en cada centro.
- Inscribir a los docentes del modo que se determine y realizar cuantos trámites sean necesarios.
- Actuar como ponente en caso de que el centro opte por la modalidad de seminario en centro.
- **Hoja de firmas:**
  - Pasarlas en cada sesión presencial del seminario en centro o grupo de trabajo.
  - Enviarlas al correspondiente asesor del CAP cuando termine la actividad formativa.

**Certificación:** Se certificará, la participación en el programa de la siguiente forma:

- **Coordinadores/as:**
  - 25 horas por la formación recibida en el seminario abierto ofrecido por el CAP, siempre y cuando se cumpla con la asistencia mínima requerida.
  - En caso de que el centro opte por un seminario en centro como fórmula para extender la formación al resto del profesorado: acreditación como

ponente por el número de horas presenciales que figuren en la solicitud de dicho seminario.

- En caso de que el centro opte por grupos de trabajo como fórmula para extender la formación al resto del profesorado: un certificado por el número de horas totales, extensibles hasta un tercio más de la duración total del grupo de trabajo.
- **Profesorado participante en la formación de centro:** un certificado por el número de horas totales de la actividad formativa decidida por el centro.

**Idioma:** Castellano

**Notas:**

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; [secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es).
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto.

Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.

- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.